



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Elementos de Derecho Penal II

**Grado en Derecho**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2024-2025*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Penal II
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	2º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Miguel Ángel Hernández González
Correo Electrónico	miguelangel.hernandez @pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Martes de 11:00 a 13:00</li> <li>• Viernes de 16:00 a 18:00</li> </ul> <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

### Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Delitos contra las personas, su libertad, intimidad, honor y relaciones familiares.
- Delitos patrimoniales y contra el orden socioeconómico, y falsedades
- Delitos contra la seguridad colectiva, orden público, traición y orden público e independencia nacional.
- Delitos contra la administración y la comunidad internacional
- Delitos contra la protección del territorio, el medio ambiente y el patrimonio histórico.
- Delitos contra los trabajadores y personas extranjeras.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

#### 1. Tema. Delitos contra la vida.

- 1.1 El Homicidio. Especial consideración elemento subjetivo. Homicidio preterintencional.
- 1.2 Asesinato.
- 1.3 Suicidio. Eutanasia. LO 3/2021.
- 1.4 Aborto. LO 2/2010

#### 2. Delitos contra salud e integridad corporal

- 2.1 Las Lesiones. El tratamiento médico o quirúrgico. Modalidades. Riña tumultuaria. Consentimiento del lesionado.
- 2.2 Lesiones al feto.
- 2.3 Violencia de género y violencia doméstica. Introducción general y examen de los tipos penales.

- 3. Delitos contra la libertad, honor y relaciones familiares.**
  - 3.1 Detenciones ilegales. Amenazas. Coacciones. Torturas.
  - 3.2 Libertad e indemnidad sexuales. Agresión y Abusos sexuales. Las franjas de edad. Acoso.
  - 3.3 Exhibicionismo y provocación sexual. Examen de los tipos más relevantes.
  - 3.4 Delitos contra la intimidad. Omisión deber socorro.
  - 3.5 Allanamiento de morada.
  - 3.6 Delitos contra el Honor.
  - 3.7 Relaciones Familiares.
  
- 4. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.**
  - 4.1 Hurtos. Robos. Extorsión. Robo hurto de uso. Usurpación.
  - 4.2 Estafas. Administración desleal. Apropiación indebida.
  - 4.3 Frustración Ejecución. Insolvencias Punibles
  - 4.4 Daños. Breve referencia propiedad intelectual e Industrial.
  - 4.5 Delitos Societarios. Receptación. Blanqueo Capitales.
  - 4.6 Hacienda Pública. Seguridad Social.
  
- 5. Delitos contra la seguridad colectiva. Falsedades**
  - 5.1 Riesgos catastróficos. Estragos. Incendios.
  - 5.2 Salud Pública.
  - 5.3 Seguridad Vial
  - 5.4 Las falsedades. Tipos.
  - 5.5 Usurpaciones.
  
- 6. Delitos contra la Administración Pública y Administración de Justicia.**
  - 6.1 Prevaricación administrativa. Cohecho.
  - 6.2 Trafico influencias. Malversación. Negociaciones prohibidas funcionarios públicos. Disposiciones comunes.
  - 6.3 Prevaricación judicial. Encubrimiento. Realización arbitraria propio derecho. Acusación y denuncias falsas, simulación de delitos.
  - 6.4 Falso testimonio. Obstrucción a la justicia. Quebrantamiento de condena.
  
- 7. Delitos contra los derechos de lo trabajadores, ciudadanos extranjeros, ordenación territorio, urbanismo y medio ambiente.**
  - 7.1 Delitos contra los derechos de los trabajadores.
  - 7.2 Delitos contra ciudadanos extranjeros.
  - 7.3 Delitos ordenación territorio, urbanismo y medio ambiente.

**8. Delitos contra el orden público, traición, la paz o la independencia del Estado.**

8.1 Rebelión.

8.2 Tenencia, trafico y depósito de armas.

8.3 Terrorismo.

## **CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA**

### **Unidad 1. Delitos contra la vida, salud e integridad corporal.**

Semanas 1-3.

### **Unidad 2. Delitos contra la libertad, honor y relaciones familiares.**

Semanas 4-5.

### **Unidad 3. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.**

Semanas 6-8.

### **Unidad 4. Delitos contra la seguridad colectiva. Falsedades.**

Semanas 9-13.

### **Unidad 5. Delitos contra la administración pública y administración de justicia, derechos de los trabajadores, medio ambiente y urbanismo. Delitos contra el orden público, traición, paz o independencia del Estado.**

Semanas 14-16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

### **METODOLOGÍA**

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

Estudio de caso

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*

## EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

## Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

## Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

### **Evaluación Práctica:**

A lo largo del curso se realizarán diversos ejercicios prácticos, que deberán subirse a la plataforma, y que al finalizar la asignatura harán media de sus resultados. Para aprobar esta parte es necesario que la media de los ejercicios sea superior a 5.

### **Evaluación Teórica:**

**Parcial:** A mitad de curso se realizará un parcial liberatorio, de contenido teórico, que se compondrá de 10 preguntas tipo test, con un valor de 0,5 cada una, y 2 preguntas a desarrollar. Se deberá sacar una nota superior al 5 para aprobar el parcial.

**Examen Final:** A final de curso, se realizará un examen final, de contenido teórico, que contendrá toda la asignatura (20 preguntas tipo test y 4 preguntas a desarrollar) o bien, únicamente la segunda parte que quede por liberar de la asignatura (10 preguntas tipo test y 2 preguntas a desarrollar).

La nota de esta parte teórica será, bien la media de los dos parciales, bien la obtenida en el examen final, si se hace sobre la totalidad de la asignatura, y deberá ser superior a 5.

Una vez realizado el examen final, la nota del parcial decae, y se deberá ir con toda la asignatura a la convocatoria extraordinaria.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

**Convocatoria Extraordinaria:**

**Parte Práctica:** La convocatoria extraordinaria de esta parte comprenderá la realización de los ejercicios prácticos que se determinen.

**Parte Teórica:** La convocatoria extraordinaria de esta parte comprenderá la realización de un examen teórico, que contendrá toda la asignatura, de idéntico contenido que el examen final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- Código Penal.
- Muñoz Conde, F. *Derecho penal. Parte especial* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Benítez Ortúzar, I.F. et al. *Sistema de Derecho penal. Parte especial* (última edición). Dykinson.
- Gómez Rivero, M.C. (Dir.ª). *Fundamentos de Derecho Penal. Parte especial. Volúmenes I y II* (última edición). Tecnos.

### Complementaria

- Abadías Selma, A. *Derecho penal. Parte especial. Temás prácticos para su estudio* (última edición). Colex.
- Cruz Palmera, R. y González Vaz, C. (Dirs.). *Manual práctico de Derecho penal. Parte especial: delitos y sus penas* (última edición). La Ley.
- Espinosa Ceballos, E.M. (Dir.ª). *Lecciones de Derecho penal. Parte especial* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Gómez Rivero, M.C. (Dir.ª). *Fundamentos de Derecho penal. Parte especial. Volúmenes I y II* (última edición). Tecnos.
- Romeo Casabona, C.M., Sola Reche, E. y Boldova Pasamar, M.A. (coords.). *Derecho Penal. Parte especial* (última edición). Comares.
- Serrano Tarraga, M.D. (coord.ª). *Derecho penal. Parte especial* (última edición). Tirant lo Blanch.

### Referencias legislativas

- Código Penal y legislación complementaria.
- Constitución española.

### Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
  - E-Libro.
  - Scopus.
- CENDOJ (Buscador de jurisprudencia del Poder Judicial).
- Tribunal Constitucional.
- Fiscalía General del Estado